

Paper

**¿Californiana? ¿Pintoresca? ¿Neocolonial?
¿Popular? ¿Rústica? ¿Peronista? ¿Colonial
española? ¿Rural? ¿Mission style?
De qué hablamos cuando hablamos de
arquitectura californiana**

Amado Silvero, Florencia

florenciaamadosilvero@gmail.com

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas «Mario J. Buschiazzo» / Cátedra Martínez Nespral. Buenos Aires, Argentina.

Línea temática 2. Categorías, clasificaciones y métodos

Palabras clave

Californiana, arquitectura nacional, estilo, neocolonial

Resumen

La historiografía de la arquitectura ha virtualmente ignorado e invisibilizado a la arquitectura “californiana”. Usualmente, se ha estudiado a esta producción arquitectónica como una variante del neocolonial, en especial a aquella referida a la producción del norte del continente americano, que luego llegaría a nuestro país. Varios autores han estudiado el tema, pero generalmente como un

tema subsidiario o secundario, imposibilitando así su historización y sistematización.

Esta arquitectura tiene un fuerte componente intercultural desde sus inicios, que, por una parte, da cuenta del carácter versátil del estilo, y por otra, probablemente, causa complicaciones en su interpretación, denominación y categorización. Esta producción arquitectónica local posee una tendencia hispanizante, con una fuerte conexión norteamericana, menos ornamentada respecto al neocolonial neobarroco, cada vez más distante de un academicismo o pintoresquismo profuso en decoraciones, coincidente con la modernización de la arquitectura argentina y con la democratización estilística consecuencia de las transformaciones políticas que dejaban atrás las administraciones conservadoras y liberales, para dar paso a los gobiernos democráticos, intervencionistas y populares. En ese sentido, la arquitectura “californiana” está presente a lo largo y ancho de la estratificación social argentina, siendo fomentada por los más disímiles comitentes y divulgadores, pero condicionando así, su categorización y definición a causa de los fuertes sesgos ideológicos que suscita esta producción arquitectónica.

Introducción

Tal como hemos mencionado en nuestro resumen, este artículo tiene como fin lograr construir una definición del estilo arquitectónico usualmente conocido como “californiano”. Este objetivo particular, pertenece al trabajo doctoral que nos encontramos realizando en esta casa de estudios en donde nuestra hipótesis principal de trabajo, requiere, en primer término, la categorización y caracterización de lo que hemos decidido denominar “arquitectura californiana” para su posterior problematización y estudio. Asimismo, vale la pena aclarar que esta construcción del término, se realizará a partir del cruce de distintos ámbitos de difusión de arquitectura, tales como el académico, el profesional pero también en medios de difusión masiva; comprendiendo a esta producción arquitectónica como un fenómeno cultural y político, vinculado a la producción neocolonial que la antecedió en nuestro país, con rasgos fuertemente interculturales que acarrearán complejos sesgos ideológicos entorno a sus interpretaciones contemporáneas y a posterior.

Es por todo ello, que nos proponemos en este breve artículo, la detección de diversas maneras de nombrar, categorizar, caracterizar e ilustrar, a la

arquitectura californiana a través de diversas publicaciones periódicas de la época pero también, a través de historizaciones que se han hecho sobre ella, a fin de poder armar nuestra propia definición del estilo.

Del *revival* neocolonial al californiano

El siglo XX en el continente americano estuvo caracterizado por distintos, pero no tan distintos, *revivals* estilísticos y culturales. Pasado un siglo de la independencia respecto a la Corona española, y en pleno crecimiento de la presencia estadounidense en el continente, la mayor parte de los países latinoamericanos, por su parte, comenzaron un proceso reflexivo en busca de un “pasado común”. Por su parte, el norte del continente americano también experimentaba un proceso similar conocido como “*spanish colonial revival*”.

El revisionismo histórico del centro y sur del continente americano estuvo caracterizado por la exaltación de un “pasado dorado indígena”.

Por su parte, Argentina, ante la falta de una tradición indígena tan desarrollada, terminó desembocando su relectura historicista a una admiración exagerada de la cultura europea (Rein, 1998), especialmente a la proveniente de la península ibérica. Asimismo, éste se desarrolló en un contexto de grandes inmigraciones en el país, lo cual lo vinculó, indefectiblemente, con ideas nacionalistas.

Las propuestas neohispanistas o neocoloniales fueron una más de las alternativas regionales vigentes en esa época. En el caso particular de nuestro territorio, la teoría del neocolonial, en consonancia con el primer centenario patrio, pretendió establecer un contenido nacional que por primera vez fue recogido por arquitectos argentinos (Gutman, 1988). Tal como plantea Gutman, la preocupación por la consolidación de una identidad nacional caracterizó al período, excediendo lo estrictamente arquitectónico, pero sin dudas esta necesidad también constituyó un interrogante dentro del seno de la arquitectura, del cual da reflejo el intercambio teórico llevado a cabo en diversas publicaciones como aquellas que aparecieron en *Revista Nuestra Arquitectura* (RDA), o la *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*.

Si analizamos por ejemplo las publicaciones de los *Anales del Instituto de Arte Americano* (IAA) entre 1948 y 1970, de los 23 números publicados, 22 poseen algún artículo que hace mención al estilo neocolonial o alguno de sus parientes cercanos, dentro de las cuales se incluye el californiano. Autores como Héctor Schenone o Mario José Buschiazzo son aquellos que más se han ocupado de la difusión del estilo. Más del 80% de los artículos menciona ejemplos concretos de arquitectura, de las cuales más del 40% se localizaban en nuestro país, y otro porcentaje similar en otros países de Latinoamérica. Gran parte de los artículos ponderan la capacidad de adaptación del estilo, su valor en cuanto a producto nacional, su importancia histórica, así como también la “injusticia”

de su invisibilización y falta de estudio. Las palabras “adaptación”, “asimilación” o términos similares, aparecen en más del 15% de los artículos¹.

Sobre la preferencia por las denominaciones, más del 53% de los artículos denomina a los estilos como “colonial”, el 26% como “virreinal”, el 22% como “hispanoamericano” y menos del 2% como “californiano/a”. Algunos otros términos que aparecen también son: “neohispano”, “hispano”, “neovirreinal”, “renacimiento colonial”, “raíces españolas”, “pintoresquismo”, “barroco español”, entre otros (Figura 1).

Por su parte, otra figura importante de la época, Martín Noel, también contribuyó a la conformación y difusión del movimiento neocolonial a lo largo de toda su carrera a través de diversas publicaciones. Para Noel, la estética neocolonial permitía reaccionar frente al impacto inmigratorio y determinar una arquitectura de carácter nacional. En ese mismo sentido, su definición sobre el estilo californiano responde a criterios similares:

Véase sino el ejemplo del llamado el estilo “californiano” que, no es otra cosa que el andalucismo americanizado, pertinaz barroquismo franciscano que con misionera energía ha catequizado los modernos ensayos norteamericanos para luego enriquecer el vanguardismo europeo (Noel, 1942: 94).

En cuanto al término “californiana/o” en los Anales, la primera mención en esta publicación la encontramos en su ejemplar número 2 de 1949, en el artículo “Estilo y época en el arte colonial” escrito por Mario J. Buschiazzo, donde el autor caracteriza la arquitectura de la “Nueva España”, incluyendo en ella a la zona de California, fundamentalmente a las misiones presentes allí. Sin embargo, no se brinda una definición certera del estilo, y se utilizan diversos términos como “barroco”, “colonial”, entre otros.

Si realizamos el mismo ejercicio con la RDA, entre 1915 y 1958, casi el 75% de las ediciones presentan algún artículo referido al tema, siendo Alejandro Christophersen el autor principal de estos artículos. Más del 78% de los artículos refiere a obras particulares, de las cuales casi el 70% se localizaba dentro de nuestro territorio. El 11% de los artículos habla, nuevamente, de la capacidad de adaptación y asimilación del estilo, y casi el 55% refiere a esta arquitectura ponderando su análisis proyectual y tipológico. Tal como evidencian estos números, la importancia o relevancia de la arquitectura aglutinada bajo el nombre de neocolonial es significativa.

Respecto a las denominaciones utilizadas para nombrar a los estilos, el 50% de los artículos prefiere el término “colonial”, el 17% “raíces españolas”, el 11% “renacimiento colonial”, mientras que sólo el 4% prefiere hablar de “californiano”. Otros términos que también figuran en menor proporción son

¹ Todos los datos y estadísticas aquí brindamos provienen del proyecto de investigación en curso UBACyT 2020-2023 con sede en el IAA de la FADU-UBA, “Hispanismo y Americanismo argentinos: Discursos y obras en las publicaciones periódicas (1920-1970)”, dirigido por Dr. Arq. Fernando Luis Martínez Nespral, del cual participamos como investigador en formación.

“neocolonial”, “hispano”, “neohispano”, “hispanoamericano”, “virreinal”, “barroco español”, “criollo”, “renacimiento español”, entre otros (Figura 2).

Christophersen definirá a lo largo de estas publicaciones a la arquitectura neocolonial como un “nuevo rumbo” que hay que tomar, un rumbo estrechamente vinculado a “nuestras tradiciones y sentimientos estéticos”, al que hay que prestarle atención dado que “el desdén manifiesto que impera en general por el arte español que no conocemos nos priva de profundizar esa arquitectura tan apropiada al clima y al suelo argentino”²:

Pero el hogar, la casa que responde a nuestra vida, a nuestras intimidades y a nuestro temperamento moderno tiene otras aspiraciones de progreso y aún de estética. Así lo han entendido los norteamericanos que al aprovecharse de las sabias enseñanzas de los jesuitas, que en sus andanzas llevaron también allí su civilización, han sabido separar lo bueno y lo lógico de aquella arquitectura a la cual le han agregado los encantos de todos los progresos y las comodidades de nuestra época. Han creado un estilo que denominan “*Mission Style*” y de esquemática arquitectura de antaño, han perfeccionado la distribución de sus hogares y han completado la arquitectura externa, conservando exquisito sabor de ese arte primitivo habilmente retocado por manos maestras³.

Ahora bien, el primer artículo que menciona la arquitectura californiana propiamente dicha está incluido en el tercer tomo de la revista de 1915, donde se hace referencia a la arquitectura colonial en la Exposición de San Francisco de California. En este artículo de Lastra, se define a esta producción arquitectónica como una construcción sólida, sencilla, cristiana, inspirada en los estilos españoles, con influencia plateresca, barroca, churrigueresca y vinculada a la “pintoresca arquitectura hispánica”, que evoca “sentimientos nacionalistas”. Para Gutiérrez Viñuales (2014) el estilo californiano de fines de siglo XIX y principios de siglo XX es posible dividirlo en dos vertientes. Una, de inspiración popular conocida como *mission style*, fuertemente vinculada a las misiones californianas de finales de siglo; y otra, a la que denomina “renacimiento español” relacionada con el barroco español, con mucho ornamento, y con fuerte difusión a través de las exposiciones internacionales de la época.

Sin embargo, la relevancia y la recurrencia del estilo dentro de ciertas clases sociales argentinas, las denominaciones preferidas de los estilos y fundamentalmente el lenguaje arquitectónico utilizado, dan cuenta de una ponderación hispánica frente a la californiana o norteamericana del estilo. En ese sentido, podemos hablar de una hispanización cultural del estilo.

² Alejandro Christophersen, “Rumbos nuevos”, en Revista de Arquitectura de la SCA, Buenos Aires, julio, 1915.

³ Alejandro Christophersen, “Fundamentos de la arquitectura colonial”, en Revista de Arquitectura, Buenos Aires, marzo, 1925.

Tal como evidencia el breve recorrido que hemos realizado hasta aquí, la importancia o relevancia de la arquitectura aglutinada bajo el nombre de neocolonial y californiana es significativa. Ya sea dirigida a la difusión dentro de un público académico (Anales del IAA) o a los profesionales de la materia (RDA), su recurrencia dentro de las publicaciones periódicas de la época da cuenta de una vocación por la difusión e imposición de esta producción arquitectónica en ciertos círculos de poder, intelectuales y nacionalistas. De esto dan cuenta los vastos ejemplos de esta arquitectura dentro de las clases altas y medio altas argentinas.

El auge y la plena difusión

Una vez recorrido el camino de la difusión del estilo neocolonial por un lado, y del estilo californiano por el otro, dentro de los estratos más formados y acaudalados de la Argentina, su difusión continuó hacia los estratos medios de la sociedad a partir de la década del '30 fundamentalmente.

Este traspaso estilístico de una clase social a otra se fue dando paulatinamente, no sin sufrir algunas modificaciones en el lenguaje del estilo, por ende también en sus definiciones, pero por vías similares al proceso anterior: a través, fundamentalmente, de las publicaciones periódicas de la época, esta vez, dirigidas al consumo masivo. Asimismo, la preferencia por esta arquitectura fue tornándose cada vez hacia la producción californiana, dejando a otras vertientes neocoloniales relegadas.

La publicación *Casas y Jardines* (CyJ), tal como plantea Ballent (2014), resulta una fuente inmejorable de la difusión del "chalecito californiano" en los sectores medios, y por ella, una acción pedagógica masiva eficaz (Amado Silvero, 2022: 94). Esta revista, que tuvo su primer número en 1933, pertenecía a la editorial Contémpora, la misma que editaba *Nuestra Arquitectura* (NA), una revista que, a diferencia de CyJ estaba dirigida a un público especializado, lo mismo que hemos ilustrado con el caso de la RDA.

Tal como plantea Ballent (2014), la difusión conjunta del estilo californiano, tanto por publicaciones dirigidas a un público especializado, como aquellas dirigidas a uno masivo, apuntaban a la reforma de los modos de habitar y los espacios de la habitación doméstica, tomando como tipo a la vivienda individual con jardín. Es en ese sentido, que tanto las publicaciones dirigidas a un público académico, como aquellas dirigidas a uno profesional o aquellas dirigidas hacia la masa, funcionaron como educadoras gusto del público argentino que las consumía a mediados de siglo (Amado Silvero, 2022: 94).

En la publicación de tirada mensual de CyJ las menciones y referencias al estilo californiano son constantes y recurrentes a lo largo de 1933-1955. Por ejemplo, en el primer número de la publicación en 1933, el 25% de los artículos hace referencia o menciona al estilo. Las referencias al estilo a lo largo de las 18 publicaciones que hemos podido relevar, se mantienen constantes siendo el número 80 de 1940, el que más artículos referidos al estilo contiene (27% de

los mismos) y obteniendo un promedio de 13% de menciones en el transcurso de esas dos décadas (Figura 3).

Las definiciones de arquitectura californiana que se desprenden de estas publicaciones ponderan, fundamentalmente, la “buena apariencia, la salud, el confort, su relación con el exterior y la naturaleza, su característica económica y accesible, la posibilidad de su implantación tanto urbana como suburbana, su capacidad de adaptarse a las distintas zonas del país, su desprovición de ornamentación y simpleza, las aberturas y celosías de madera, el techo de tejas españolas, los pisos de madera y mosaico, los zócalos de piedras locales, los interiores lisos y bien iluminados, la buena ventilación y asoleamiento, los elementos e instalaciones modernas y mecanizadas⁴”.

Asimismo, varias revistas dirigidas hacia profesionales (como NA o “La construcción moderna”) también publicaban fascículos donde se recopilan diversos tipos de domesticidad a fin de divulgar modos de habitar particulares. Este es el caso de los fascículos publicados por la Editorial Contémpera, *Viviendas Argentinas. Selección de casas individuales* y *La arquitectura pintoresca* publicados entre la década del ‘40 y ‘50.

En el primer tomo, editado en 1940, de las sesenta viviendas que se describe, treinta y dos es posible vincularlas con el estilo californiano (53,3%). Esta caracterización surge a partir de la observación y análisis de las fotografías y diversa documentación que acompaña las descripciones de estas viviendas dado que la diversidad terminológica impide hacer este agrupamiento. En el segundo tomo, editado en 1945, de las sesenta y cuatro viviendas que se describe, treinta y tres responden al estilo (51,5%). En el quinto tomo, editado en 1951, veintinueve de sesenta y nueve (42%) y en el tomo *La Arquitectura Pintoresca*, editado en 1950, de las cincuenta y seis viviendas que se describe, veintinueve (37,5%).

Más allá de la recurrencia en presentar ejemplos de esta arquitectura en sus publicaciones, la homogeneidad o claridad a la hora de denominar al estilo presenta sus complejidades. De la totalidad de artículos relacionados con el estilo, 15 utilizan el término “de fin de semana, *week-end*, verano”, 12 “de campo o rural”, 11 “californiano/a”, 9 “pintoresco/a”, otros 9 “suburbano/a”, 7 “rústico/a”, 2 “estilo español”, otros 2 “autóctona”, y sólo uno “colonial” o de “líneas americanas”.

La definición de arquitectura californiana que se desprende de esta publicación nos indica que la línea editorial de *Contémpera* es sólida y consistente a la publicación CyJ: “cómoda, ambientes generosos, rodeados de abundante vegetación, construcción tranquila, dulce y sencilla, bien orientada, con galerías o pérgolas, que evoca tiempos pasados, con reminiscencias a la vida colonial, confortable, rústica, con buen asoleamiento, de decoración sencilla, con carpinterías de madera y pisos de mosaico, con piedras de la región, acorde al

⁴ Definición elaborada a partir de varias publicaciones de la revista *Casas y Jardines*, editadas entre 1933 y 1955.

confort moderno (cocina y refrigerador eléctricos, calefacción y agua caliente en todos los artefactos), y tanto urbana como suburbana o rural⁵.

Otra publicación complementaria de la revista *La construcción moderna*, en donde se ilustran de 76 modelos de casas unifamiliares, 14 pertenecen a la arquitectura californiana, aunque, sólo 4 la denominan de esa forma. En ella, se presenta a la arquitectura californiana como una más de las opciones estilísticas típicas de la época junto a la “moderna”, “fin de semana”, etc. Para esta publicación la arquitectura californiana consta de “la utilización de piedras y materiales de la zona, techo a dos aguas, distribución moderna, confort, una buena relación con el entorno natural, gran belleza, delicadeza, armonía, simpleza, y sobriedad⁶”.

A pesar de esta fase estar mayormente dirigida a la difusión de esta arquitectura a un público masivo, su difusión dentro de los ámbitos profesionales tampoco disminuyó, tal como dan cuenta diversos artículos en las revistas NA y RDA. Son recurrentes las menciones y la divulgación de imágenes de ejemplos acorde. Asimismo, esto nos permite revisar nuevamente cómo se definía al estilo. Por ejemplo, en NA en el tomo 32 de 1932, definen a la arquitectura californiana a través de su construcción: “Paredes de ladrillos común o, como una alternativa, un armazón liviano de acero con metal desplegado y mezcla. Aislación de Celotex. Techos de tejas españolas sobre una cubierta sólida (...)”.

Transitado su camino por las clases medias-altas y las clases medias argentinas, la arquitectura californiana comenzará otro camino de difusión masiva a principios de la década del '40, en consonancia con un cambio de relevancia en las prácticas políticas argentinas que dejará atrás administraciones conservadoras y liberales, para dar paso a los gobiernos democráticos, intervencionistas y populares (Amado Silvero, 2022: 96), que conllevará alteraciones en su denominación y en su lenguaje arquitectónico, de los que daremos cuenta en los apartados siguientes. En ese sentido, tal como la etapa anterior estuvo caracterizada por un fuerte hispanismo cultural, esta y fundamentalmente la siguiente, estuvieron caracterizadas por una americanización del estilo.

De la democratización al “chalecito” peronista

De acuerdo a cómo hemos planteado el desarrollo del trabajo, nos competaría en este apartado exclusivamente, tratar la última fase del estilo en cuestión, la cual se desarrolla a partir de la década del '40 en nuestro país. Ese objetivo será tratado aquí, pero vale la pena mencionar, que la difusión masiva y la democratización del estilo no siempre resultó de manera lineal, con lo cual será

⁵ Definición elaborada a partir de varios artículos de *Viviendas Argentinas. Selección de casas individuales y La arquitectura pintoresca* publicados, editadas en la década del '40 y '50.

⁶ Definición elaborada a partir de varias publicaciones de la revista *La construcción moderna*, editadas entre 1933 y 1955.

preciso volver algunos años para atrás a fin de poder explicar su proceso de masificación y los cambios terminológicos que ello acarreó.

Con democratización nos referiremos a un proceso de redistribución estilística, en donde damos cuenta de un proceso de reformulación del lenguaje arquitectónico.

De la presencia de la arquitectura californiana en las clases medias altas ya hemos hablado en el primero de los apartados y caracterizado sus dispositivos de difusión y terminologías preferidas; lo mismo ocurrió con las clases medias; con lo cual el último de los escalones del camino de la democratización lo constituye la utilización de este tipo de arquitectura en los sectores más vulnerables y masivos de la población argentina. En ese sentido, y tal como hemos planteado con anterioridad, esa fase corresponde a la década del '40, es decir a los años en que el gobierno peronista estaba en el poder. Pero tal como hemos anticipado, es preciso antes de hablar de ello, hacer unos breves comentarios sobre experiencias democratizadoras anteriores a esta.

La arquitectura californiana fue también una de las opciones elegidas para llevar a cabo la vivienda de carácter social, individual, muchas veces organizadas en proyectos urbanos de mediana escala, desde principios del siglo XX. Una de las primeras experiencias que da cuenta de ello es la producción llevada a cabo por la Comisión Nacional de Casas Baratas (CNCB). En la RDA número 14 de 1918, se hace mención a los ganadores de un concurso para la CNCB para el barrio de Parque Avellaneda, en donde, si bien no se menciona directamente la denominación "californiana" si uno observa las imágenes es posible atribuirle a estas viviendas esa nomenclatura. En este artículo se describe a esta producción arquitectónica como "casas que se construirán con techos de teja tipo español y de construcción nacional; los pisos de la planta baja, como los de los cuartos de baños y galerías, serán de mosaico; los de los dormitorios, serán de pino de tea; los contrapisos de hormigón de cascotes, de superficie plana; los cielo-rasos, revocados sobre metal desplegado; los revoques interiores, de tipo común; los de los frentes a base de portland y arena; y variarán según los dibujos; las escaleras, lo mismo que las puertas, ventanas y celosías en general serán de cedro; obras sanitarias, luz eléctrica con servicio automático, cocinas económicas y la cañería necesaria para la instalación de cocinas a gas, que se colocarán a petición de cada comprador". Como podemos observar, la definición no se distancia mucho de aquellas obtenidas de la publicación CyJ.

Por otra parte y avanzados los años, en la revista *La habitación popular* encontramos varios artículos que hacen referencia al estilo aunque sin mencionarlo. Al estar dirigida a un público diferente al resto de las publicaciones que hemos tratado, vale la pena mencionar que la información sobre el estilo que de ella podemos obtener es cómo se llevaba a cabo este estilo arquitectónica y qué materiales involucraba.

Acercándonos a la década de los ´40, una de las primeras experiencias en la utilización del estilo corresponde al *El Hogar Obrero* (EHO). Esta arquitectura fue usada en el barrio que hizo el EHO en una urbanización en Turdera y en el Barrio Modelo Villa Lugano, ambos iniciados en 1943. En este caso, se decide denominar a esta arquitectura de estilo californiano propiamente dicho. En ellas la describen como: “casa individual rodeada de verde, de dos a tres habitaciones, en lotes de superficies de doscientos treinta a trescientos metros cuadrados, todos con diez metros de frente, orientadas al este o norte”⁷.

Ahora bien, aunque todas las experiencias aquí nombradas son relevantes para la construcción precisa de qué es el estilo californiano, la masificación y la recurrencia del estilo y por ende de su manera de nombrar, no tuvo lugar sino recién a partir del primer gobierno de J. D. Perón. Una vez llegado el peronismo al poder la utilización del estilo se masificó.

La Fundación Eva Perón (FEP) utilizó el estilo para la construcción de viviendas, hogares-escuelas, las escuelas del plan 1000 escuelas, policlínicos y otros centros de salud, la Ciudad Infantil, la Ciudad Estudiantil, la escuela de enfermeras, ciudades universitarias, complejos turísticos y hogares de ancianos entre otros. Más de 80% de los edificios que construyó la FEP pertenecían al estilo que nos interesa. Esta elección radica justamente, en el carácter redistributivo y provocador del estilo, el cual sólo cobra sentido por sus previas utilidades:

Así mis descamisados pueden decirme cuando los visito en mis hogares, lo que tantas veces yo les he oído: - Evita: me siento mejor que en mi casa (Duarte de Perón, 1952: 106).

Respecto a la obra pública peronista ejecutada desde el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el californiano también fue una de las opciones preferidas, y sin dudas aquella que más se difundió a través de la propaganda oficial, constituyendo así el imaginario popular sobre la tipología de vivienda de esa época y de sus lecturas posteriores.

A pesar de las masivas representaciones del estilo, a la hora de nombrarlo, no existen muchas evidencias de la preferencia por el término californiano, atribuible a cuestiones ideológicas en torno a esa terminología, aunque sí varias referencias al estilo ponderando su base hispana como evidencian algunos extractos de figuras de cierto peso político como lo fuera Ramón Carrillo en su texto *Teoría del Hospital*⁸:

El estilo colonial nuestro es hermoso, grato, optimista, diría así. Las galerías son criollas y acogedoras; el jardín, el verde del césped, el rojo de las techumbres, son regalo de la vista y recreo del espíritu (Carrillo, [2012] 1951: 204).

⁷ Revista *La Cooperación Libre*, Buenos Aires, julio de 1945.

⁸ Carrillo, Ramón. *Teoría del hospital*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional, [2012] 1951.

Cuando las políticas públicas llevadas a cabo por los primeros gobiernos peronistas eligen la arquitectura californiana como una de sus tipologías e imágenes posibles, y preferida hemos de decir, eligen un modelo de domesticidad perteneciente a las clases medias argentinas, el cual desarrollamos en el apartado anterior.

Según la publicación *La vivienda propia realidad argentina* impresa en 1953 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la vivienda de estilo californiano responde al “ideal de la casa propia”. Esta publicación destaca la importancia de la función social de la vivienda, de tipo individual, y la posibilidad de localizarse tanto en entornos rurales como urbanos. En este folleto se describe al tipo californiano como: “vivienda cómoda, segura y hermosa, que sirva de techo para la familia y constituya a la vez un motivo de atracción para todos sus miembros, la solución del problema de la vivienda ha partido del reconocimiento de que asegurar habitación digna y económica al pueblo, constituye un objetivo fundamental, adecuada, higiénica, cómoda y económica (AA.VV, 1953)” (Figura 4).

Esta publicación, la cual está acompañada de diversos dibujos y fotografías, ilustra al tipo californiano, lo cual nos permite atribuir estas características a este estilo arquitectónico, más allá de que el mismo, no sea nombrado de esa forma.

Tanto el gobierno peronista a través de sus ministerios como la FEP, tuvieron como modelo preferido al chalet y como estilo para él al californiano. Ahora bien, la preferencia por su denominación durante esta etapa no presenta la misma claridad, probablemente debido a los sesgos ideológicos de los actores involucrados, lo que da pie a nuestro último apartado, las interpretaciones sobre el estilo durante esta última fase que localizamos en la historiografía especializada.

A modo de epílogo, de la invisibilización a la menospreciación y confusión

El último de los problemas es el de la denominación e invisibilización. Con invisibilización nos referiremos al proceso historiográfico por el cual la arquitectura californiana, al igual que su pariente el neocolonial, han sido ignorados por la producción académica, al menos en trabajos y artículos de extensión, aunque reconocemos la existencia y la importancia de los artículos publicados por Gutman (1988), Ballent (1993), Petrina (1987) o Martínez Nespral (2010), de los cuales hemos dado cuenta en este trabajo.

Esta invisibilización o solapamiento, además de constituir un vacío documental, producirá también una serie de malas interpretaciones sobre esta producción. Gutman lo anticipó en 1988. La arquitectura californiana continuó el mismo camino que pariente neocolonial.

El período donde más trabajos encontramos referidos a esta producción arquitectónica es el último que hemos tratado aquí, la obra llevaba a cabo por

el gobierno peronista. En ese sentido algunos autores (Ballent, Aboy, Gutman, Larrañaga y Petrina, y Noufouri) han aborado el tema estilístico, nombrando y caracterizándolo, que creemos vale la pena revisar, dado que evidencia los problemas denominativos entorno al estilo californiano que este artículo pretendió poner en cuestión.

Todos estos autores elijen denominarlo de diversas maneras: el caso de Ballent será el “rústico-californiano”, para Aboy el “*mission style*” o “californiano”, para Gutman “californiano”, para Petrina-Larrañaga “pintoresquismo” y “estilo californiano” a su pesar, y finalmente para Noufouri la estética “mudéjar hispanoamericana”, con lo cual revisaremos sus definiciones.

En primer lugar, revisando el trabajo de Ballent, la autora prefiere denominar al estilo en cuestión como “arquitectura rústico-californiana”, a la cual define como “representante del imaginario social de ‘arquitectura peronista’, de carácter pintoresco, del gusto de las clases medias, de un habitar distanciado de la vida y formas metropolitanas, y con vagos rasgos de la arquitectura colonial” (Ballent, 1993).

En segundo lugar, para Gutman el “estilo californiano” es una recirculación del lenguaje neocolonial, “desplegado en la década del ´40 en escuelas, hospitales y en los grandes barrios de viviendas populares construidos por el gobierno (además de las innumerables viviendas de iniciativa privada)” (Gutman, 1988: 4).

En el caso de Aboy, el asunto del californiano es abordado tangencialmente, dado que no es su tema de interés principal y refiere fundamentalmente a la casa individual en lote propio tipo chalet californiano o *mission style*. La autora además considera “paradójico” que la solución a la vivienda popular sea la utilización de un estilo perteneciente a Estados Unidos (Aboy, 2005: 33).

En tanto a los textos escritos en colaboración de Petrina y Larrañaga, la arquitectura es caracterizada a través del “estilo californiano” o “arquitectura pintoresquista”, expresando su disconformidad con el primer término debido a la confusión ideológica que conlleva denominar al estilo en referencia a una región norteamericana, cuando las características comunes del mismo se encuentran en todo el territorio americano, debido a su pasado colonial hispánico (Petrina-Larrañaga, 1987).

Por su parte Noufouri plantea la utilización estilística del “mudejarismo hispanoamericano” como política de estado de los gobiernos peronistas fundamentalmente para realizar obra pública de carácter social. En este caso, el autor hace una ponderación de la componente mudéjar del neocolonial que, de alguna manera vinculaba a la arquitectura peronista con la presente en península ibérica, haciendo hincapié en cuestiones fundamentalmente estéticas.

Tal como podemos observar, por el contrario de ir clarificándose su denominación en el transcurso de los años, ésta se ha ido complejizando debido a los sesgos ideológicos entorno a ella.

La arquitectura o el estilo californiano en nuestro país ha estado presente en la producción arquitectónica constantemente desde principios de siglo hasta por lo menos la mitad de él. A medida que el lenguaje arquitectónico neocolonial se fue simplificando, su definición se fue complejizando. Las publicaciones periódicas y las historizaciones que se han hecho sobre ella dan cuenta de eso. La diversidad de denominaciones entorno a esta producción no colabora en brindarle el protagonismo que merece, pero sin embargo, luego de nuestro breve recorrido creemos que es posible brindar algunas certezas entorno a su definición y caracterización.

Las condiciones materiales sobre el estilo muestran gran acuerdo en todas las publicaciones que hemos analizado. Este estilo está caracterizado por adaptarse a las distintas zonas de la Argentina, permite una buena orientación y ventilación; está presente en la mayoría de las clases sociales argentinas; las mutaciones en su lenguaje arquitectónica estuvieron siempre en relación a los cánones de la época; está compuesta por techo de tejas españolas a dos aguas, mampuestos, normalmente con revoque rústico blanco que puede incorporar revestimientos de piedra local, carpinterías de madera con postigones o celosías, pisos de madera y mosaicos; el estilo permite presentarse de manera económica y pequeña, pero también en viviendas de gran tamaño u otras tipologías de edificios (hospitales, escuelas, etc.); puede desarrollarse en perímetro libre tanto como entre medianeras; y puede darse en ambientes urbanos tanto como suburbanos, siempre con una buena relación con el entorno natural.

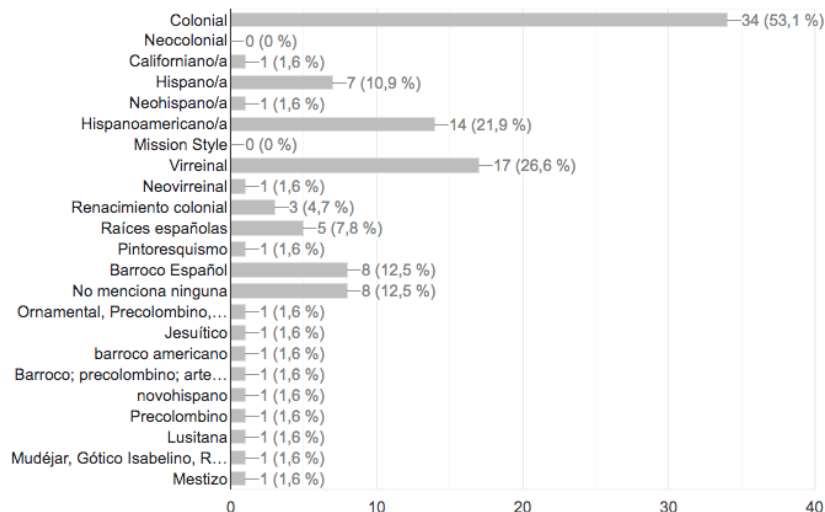
Respecto a su definición, en el devenir de este artículo hemos localizado por los diez maneras de definir la misma arquitectura (Figura 5). Cada una de ellas ilustra maneras de pensarla, tanto como a las producciones culturales en general, que a lo largo de este artículo hemos ido mencionando. En ese sentido, y de acuerdo a nuestra propia postura ideológica frente al asunto, que consideramos que el término californiano es aquel que resulta más apropiado para esta producción. La palabra californiano, que proviene del castellano y que según la RAE es aquello “perteneciente o relativo a California en Estados Unidos de América”, reconoce su doble filiación: lo español y lo norteamericano, y por ende, su fuerte componente intercultural. Es esta componente intercultural la que también permite que el estilo esté presente en las distintas clases sociales argentinas, y es esta versatilidad la que convierte al estilo californiano, en una producción sumamente relevante en la historia de la arquitectura argentina que vale la pena repensar.

Figura 1: Denominaciones en relevamiento Anales del IAA

Términos utilizados en el artículo

[Copiar](#)

0 de 64 respuestas correctas



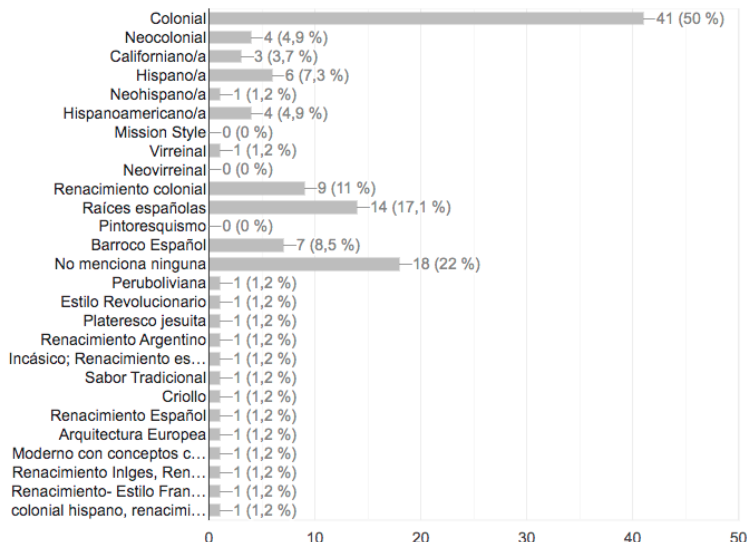
Elaboración propia

Figura 2: Denominaciones en relevamiento RDA

Términos utilizados en el artículo

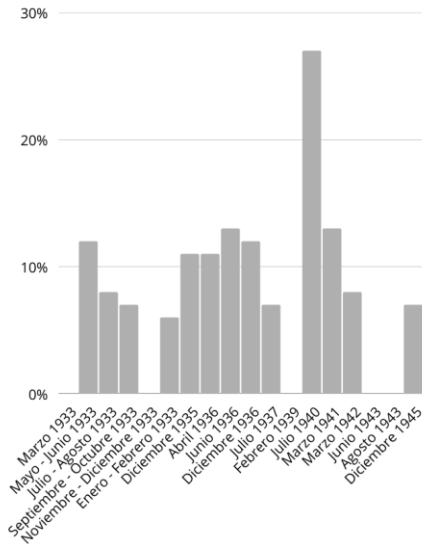
[Copiar](#)

0 de 82 respuestas correctas



Elaboración propia

Figura 3: Presencia de californiano en relevamiento CyJ



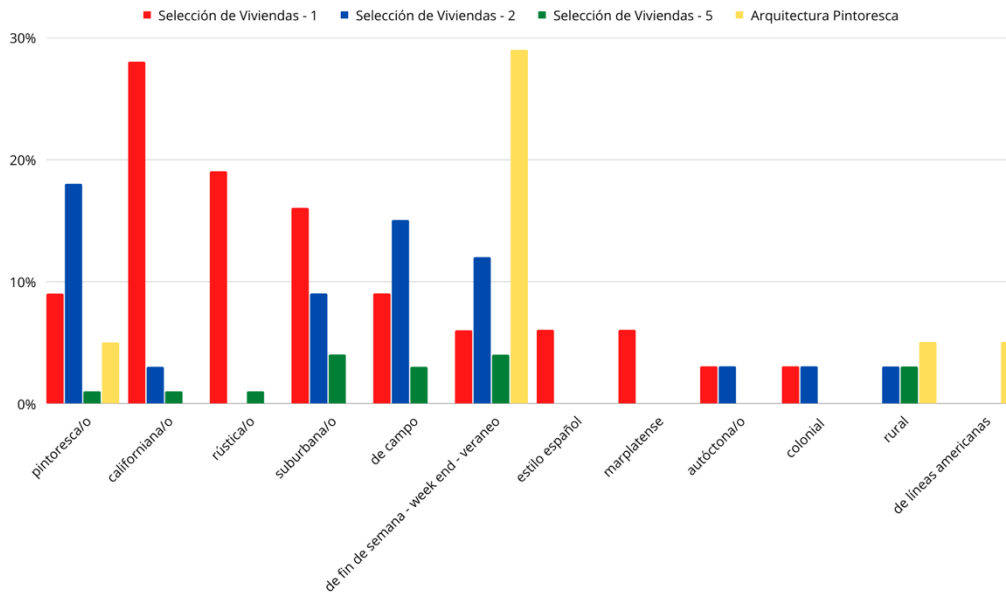
Elaboración propia

Figura 4: Extractos de “La vivienda propia realidad argentina”.



Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 1953.

Figura 5: Denominaciones en relevamiento de “Viviendas Argentinas. Selección de casas individuales” y “La Arquitectura Pintoresca”



Elaboración propia

Bibliografía

AA. VV. (1953). *La vivienda propia realidad argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aboy, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica: Universidad de San Andrés.

Amado Silvero, F.; Magarelli, L. y Martínez Nespral, F. (2021). Conflictos entorno a la utilización del lenguaje “neocolonial” (1920-1970). Buenos Aires: XXXV Jornadas de Investigación, XVII Encuentro Regional, SI+ Palabras Claves: conceptos, términos, metadatos, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Amado Silvero, F. (2022). El sentido social del chalet californiano. Buenos Aires: Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos], Lógicas/Poéticas del habitar, Instituto de Investigación en Diseño, Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.

Ballent, A. (1993). *Las estéticas de la política: arquitectura y ciudad. El peronismo en Buenos Aires 1946-1955*. Buenos Aires: Instituto de Arte Americano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: 5tas. Jornadas de Teoría e Historia de las Artes: Arte y Poder.

----- (2005). *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo.

----- (2014). Entre el mercado y la obra estatal. Itinerarios del chalet californiano. En: *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. (pp. 433-460). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Carrillo, R. ([1951] 2012). *Teoría del hospital*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Duarte, M. E. (1951). *La razón de mi vida*. Buenos Aires: Peuser.

Dunowicz, R. B. (2013). *El Hogar Obrero: un siglo de vivienda cooperativa*. Buenos Aires: Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social.

Gutierrez Viñuales, R. (2014). *Arquitectura de raíces hispanas: entre los “estilos californianos” y el neocolonial (1880-1940)*. Universidad de Granada.

Recuperado el 05/07/2022 de:

https://www.researchgate.net/publication/301821207_Arquitectura_de_raices_hispanas_entre_los_estilos_californianos_y_el_neocolonial_1880-1940/citation/download

Gutman, M. (1988). Neocolonial: un tema olvidado. Buenos Aires: Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo”.

Larrañaga, M. I.; Petrina, A. (1987). *Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955): hacia la búsqueda de una expresión propia*. Buenos Aires: Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzo, 25, 202-222.

Liernur, J. F. (2004). Neocolonial. En: *Jorge F. y Aliata F. (ed.). Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. (pp. 188-189). Buenos Aires: AGEA.

Lucero, M. M. (2019): *La política hecha literatura. Manuel Gálvez y su relación con la cultura argentina durante el primer peronismo*. Red de Estudios sobre peronismo. Recuperado el 12/01/21 desde: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/Lucero.pdf>

Martínez Nespral, F. L. (2010): “Lo español” en la arquitectura de las primeras décadas del siglo XX: Miradas e imágenes a ambas orillas del Atlántico. Olivar.

Recuperado el 11/03/2019 desde: <http://www.olivar.fahce.unlp.edu.ar>

Noel, M. (1942). *El arte en la América Española*. Buenos Aires: Institución Cultural Española.

Noufour, H. (2013). *La justicia estética de Evita y el orientalismo peronista*. Buenos Aires: Editorial Cálamo de Sumer.

Rein, R. (1998). *Peronismo, populismo y política, Argentina 1943-1955*. Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano.